¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. BUENOS AIRES, LUNES 18 DE SETIEMBRE DE 1843. No. 6,991

Exmo. Sr—Del exámen que ha hecho la Contaduría de esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en la Colecturía General por sus haberes del mes de Abril último, resulta que, importando el cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, por lo recibido de la Tesorería General, 8,042 pesos 1 real, se dá distribuida igual suma entre los individuos acreedores al sueldo, lo que se halla debidamente justificado con los documentos números 1 á 30, no quedando resultas contra el habilitado expresado, y en estado la cuenta de recibir la aprobacion superior, si V. E. tuviere á bien dársela—Mayo 23 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—La cuenta de gastos menores originados en el cuerpo del Resguardo en todo el mes de Abril último, que ha rendido el habilitado encargado de aquellos D. Juan J. Fernandez, se encuentra debidamente justificada en la inversion que asciende á 362 pesos, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al expresado habilitado, se le dá por chancelado, sin que le queden resultas; y por lo tanto en estado dicha cuenta de poder recibir la aprobacion superior, si es que V. E. tuviere á bien darsela—Mayo 23 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprovuelva á Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se halla debidamente justificado, con los recibos que se acompañan á esta cuenta, el pago verificado á los Betlemitas exclaustrados por las pensiones vencidas en el mes de Abril último, y la suma de 258 pesos 1 real, que se dá invertida conforme con la del cargo formado al habilitado D. Miguel Ochagavia; en su mérito, no tiene reparo la Contaduria en que V. E., si fuese servido le dé su aprobacion superior—May 24 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos de escritorio del Juzgado de Primera Instancia á cargo del Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por los que se han causado en el mes de Mayo último, la encuentra la Contaduria debidamente comprobada en su inversion que asciende á 25 pesos; por manera que sumando el cargo formado al habilitado encargado de aquellos D. Francisco Lopez, 92 pesos, han quedado sobrantes 67 pesos que formarán la primera partida de la siguente cuenta, y al efecto han sido sentados en el asiento respectivo; en mérito de todo, puede V. E., si fuese servido, darle á esta su aprobacion—Junio 6 de 1843.—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rùbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos menores del Ministerio de Gobierno por los que se han originado en todo el mes de Mayo último, ha sido examinado por la Contaduría, sin que resulte reparo que oponerle, por que la inversion que asciende á 61 pesos, se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia; asi es que importando el cargo que resulta contra el encargado de aquellos 244 pesos, han quedado sobrantes 183 pesos, que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: por lo tanto y no habiendo esta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E., si fuese servido darle su aprobacion—Junio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V.E., si fuese servido, dé su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente á los gastos menores originados en el Tribunal de Comercio en el mes de Mayo último, mediante á que, la inversion de 47 pesos 4 reales, se encuentra debidamente comprobada con los documentos que se acompañan y á que el sobrante de 12 pesos 7½ reales que ha resultado, con el que queda chancelado el cargo de 60 pesos 3½ reales, formará la primera partida de la siguiente cuenta—Junio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE

Exmo. Sr—Puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Administracion General de Correos, por los haberes del mes de Mayo último, no solo porque se halla debidamente comprobada, sino tambien porque la cantidad de 1,216 pesos 5 reales que se dá distribuida, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Sandalio Mansilla, y le queda chancelado—Junio 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—No tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Ministerio de Hacienda por los sueldos vencidos en el mes de Mayo último, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos de los que han recibido el haber, sino tambien porque la suma de 1,933 pesos 1 real que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado, y le queda chancelado—Junio 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Esta cuenta de los gastos hechos en el servicio de la Administracion General de Correos en el mes de Mayo último, ha sido reconocida por la Contaduría, y desde luego la ha encontrado suficientemente comprobada con los documentos que justifican la inversion de 2,016 pesos 7½ reales; por manera que sumando el cargo formado al Administrador General de Correos 21,874 pesos 4¼ reales, han resultado sobrantes 19,857 pesos 4¾ reales, que harán la primera partida de la siguiente cuenta, quedando al efecto sentada en el asiento respectivo; y es en su mérito que puedo V. E., si fuese servido, darle á esta su aprobacion superior—Junio 15 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Tribunal de Justicia y demas subalternos por los haberes vencidos en el mes de Mayo último, y no ha tenido observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion se halla suficientemente comprobada con los documentos números 1 á 13, en la cantidad de 8,176 pesos 3 reales, suma igual á la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y es en su mérito que puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á la cuenta—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago verificado por el habilitado D. Juan José Fernandez á los empleados en el cuerpo del Resguardo, por los haberes devengados en el mes de Mayo del corriente año, y desde luego la ha encontrado con las debidas formalidades prevenidas, como tambien debidamente comprobada con los documentos números 1 á 53 la distribucion de 9,010 pesos: y siendo esta suma igual á la del cargo formado al habilitado expresado por lo que habia recibido de la Tesorería General ningun reparo encuentra en que V. E. si fuese servido le dé á aquella su aprobacion superior—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en los Juzgados de Primera Instancia, y demas subalternos, por los haberes vencidos en el mes de Mayo último, y no ha tenido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque la cantidad de 5,305 ps. 3 rs. que se dá distribuida, se halla arreglada á los documentos que la comprueban, y es ademas, conforme con la que resulta de cargo al habilitado D. Francisco Lopez: en su virtud, no ofrece inconveniente la aprobacion de esta cuenta, siempre que V. E. tuviere á bien dársela—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Puede V. E., si fuese servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Comercio por los sueldos vencidos en el mes de Mayo último, no solo porque se halla debidamente comprobada con los documentos de su referencia, sinó tambien porque la suma de 650 pesos que se dá distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Francisco Lopez, y le queda chancelado—Junio 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Esta cuenta de rancho en el mes de Mayo último, para los voluntarios destacados en la pólvora de Flores, se halla debidamente justificada en su inversion de 143 pesos, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado á su Comandante D. José Cardoso Pintos, solo resta que V. E. si fuese servido le dé su aprobacion superior—Junio 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva à la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—La cuenta correspondiente á la administracion de artículos en los almacenes del Parque de Artillería en el segundo semestre del año próximo pasado, ha sido reconocida con aquella detencion, á que dan mérito las diferentes y distintas especies que abraza, y sin embargo de esto, no ha encontrado la Contaduría reparo ó informalidades, que debiera observar, porque tanto el cargo que es compuesto de 428 documentos como la data de 240, se halla todo comprobado con las respectivas órdenes superiores que han ordenado la entrada en almacenes y su salida, resultando de lo expuesto, que ninguna responsabilidad queda sobre dicha cuenta contra el Comandante del Parque Teniente Coronel D. José M. Velasquez, y por lo tanto en estado por parte de la Contaduría, para que V. E. si fuese servido, le preste su superior aprobacion—Marzo 31 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1813=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha examinado esta cuenta de haberes que le corresponde al Batallon Restaurador en el mes de Agosto del año próximo pasado, importante 12,484 pesos 2 reales, y cuya distribucion se halla justificada con los documentos que la acompañan, de modo que sumando el cargo de ella 13,280 pesos 2 reales, resultan sobrantes 796 pesos que han sido enterados en la Caja de Depósitos por el Comisario pagador D. Angel Sanchez: por consiguiente su aprobacion no ofrece reparo, y V. E. si lo tiene á bien y fuere servido, puede dársela—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Tres mil setecientos catorce pesos dá distribuidos el Comisario pagador D. Plácido Viera, entre los piquetes del Regimiento número 4 de Campaña, acantonados en el Norte, por los haberes devengados en el mes de Agosto del año próximo pasado; la distribucion se halla con las formalidades prevenidas, y suficientemente justificada con las listas y documentos de su referencia: asi es que habiendo devuelto de no pagos 132 pesos á la Caja de Depósitos, la Contaduría le ha chancelado el cargo que le resultaba de 3,846 pesos, y no tiene por su parte reparo en que esta cuenta reciba la superior aprobacion, si V. E. tuviere á bien dársela—Mayo 6 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Señor—Esta cuenta de rancho en el mes de Setiembre del año próximo pasado del segundo Batallon de Patricios de infantería de Buenos Ayres, la encuentra la Contaduría suficientemente comprobada en su inversion de 951 pesos, los que rebajados de 951 pesos 4 reales, cargo que resulta al Batallon expresado, quedan sobrantes 4 reales que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto no habiendo en su renocimiento ofrecido reparo, puedo V. E. siendo servido darlo su superior aprobacion—Enero 5 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E—INSIARTE—

Exmo. Sr—No hay reparo que oponer á esta cuenta de pago de sueldos al Batallon Restaurador por sus haberes en el mes de Setiembre del año próximo pasado, en razon de justificarse debidamente la inversion de 12,242 pesos medio real, que con el sobrante de 1,032 pesos devueltos á la Caja de Depósitos, hacen la suma de 13,274 pesos medio real que al mismo objeto recibió de la Tesorería el Comisario Pagador D. Angel Sanchez; por lo tanto, la Contaduría cree que puede V. E. si lo tiene á bien, darle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rùbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago de sueldos y rancho en el mes de Setiembre del año próximo pasado del Batallon Guardia Argentina, y la ha encontrado con las formalidades prevenidas y debidamente comprobada con trece documentos que justifican la distribucion de 16,041 pesos 2½ reales; por manera que sumando el cargo formado al Batallon expresado 16,102 pesos 6½ reales, han resultado sobrantes 61 pesos 4 reales que fueron enterados en la caja de depósitos, no quedando por lo tanto resultas sobre esta cuenta, y en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese de su superior agrado dársela—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—La Contaduría ha reconocido esta cuenta rendida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez de 10,342 pesos 2½ reales que ha importado el haber del Regimiento No 1.° de Campaña en el mes de Setiembre del año próximo pasado; y siendo la expresada suma la recibida de Tesorería al mismo fin, no hay reparo que oponerle en razon de hallarse debidamente comprobada su distribucion con los documentos que acompañan la expresada cuenta; en su virtud, puede V. E., si lo tiene á bien, darle su aprobacion superior—Enero 12 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los maestros de posta de la Provincia por los servicios prestados en el 4.° bimestre del año próximo pasado, y no ha tenido reparo que oponerle, porque la distribucion se halla debidamente justificada con los documentos de su referencia en la cantidad de 1,803 pesos 2 reales de suerte que sumando el cargo que resulta contra el administrador general D. Juan Manuel Luca, por lo recibido para verificar los los abonos, 1,840 pesos 6 reales, han quedado sobrantes 37 pesos 4 reales, que fueron enterados en la Caja de Depósitos; por lo tanto no tiene inconveniente la Contaduría en que V. E. si fuese servido le dé su aprobacion superior—Febrero 13 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha reconocido la Contaduría esta cuenta rendida por el Comisario pagador del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago ejecutado al Regimiento núm. 5 de campaña por los haberes vencidos en el mes de Septiembre del año próximo pasado, y resulta de aquel que, la suma distribuida que asciende á 23,444 ps. se halla con las formalidades prevenidas, como tambien suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia: por manera que, sumando el cargo formado al Comisario expresado, por lo que habia recibido de la Tesorería para verificar el pago dicho, han quedado sobrantes 1873 pesos, que fueron enterados en la caja de depósitos por pertenecer á los que no ocurrieron y muertos; por lo tanto, y no habiendo la cuenta en su exámen ofrecido reparo puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Abril 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Ha sido satisfecha la fuerza del Regimiento N.° 3 de Campaña destacada en Tapalquen por los haberes devengados de Setiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre, por el Comisario pagador D. Tomas Blanco y Arguibel; la suma que dá invertida, y justifica como corresponde, segun las listas y documentos acompañados á esta cuenta, asciende á 15,034 pesos; por manera que sumando el cargo formado al expresado Comisario, por lo que habia recibido de la Tesorería General, para ejecutar el pago 15,318 pesos, han quedado sobrantes 284 pesos de no pagos que tuvieron entrada en la Caja de Depósitos; por lo tanto, y no habiendo en su reconocimiento ofrecido reparo esta cuenta, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Abril 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rùbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Con las listas y documentos acompañados á esta cuenta acredita como corresponde, el Comisario del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, haber satisfecho los haberes vencidos desde Septiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre, el piquete del Regimiento núm. 3 destacado en Tapalquen. La suma que dá invertida asciende á 2,052 pesos, que con el sobrante de 32 pesos devuelto á la Caja de Depósitos de un Sargento impago queda cerrado el cargo de 2,084 pesos que tenia formado el expresado Comisario; y es en mérito de todo, que puede V. E. si fuere servido, darle su superior aprobacion á esta cuenta—Abril 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se comprueba, como corresponde, con las listas y documentos que se acompañan á esta cuenta, que el Comisario Pagador del departamento del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, ha satisfecho á la guardia del Gobierno en Dolores, los haberes que tenia vencidos desde Septiembre del año ppdo. hasta fin de Noviembre del mismo. La suma que dá distribuida, entre los oficiales y plazas que la componen, asciende á 4,974 ps. 7½ reales, los que deducidos de 7,174 7½ reales quedan sobrantes 2,200 ps. de no pagos, que [illegible]

positos: en su mérito, y no habiendo esta cuenta en su exámen ofrecido reparo, puede V. E. si fuese servido, darle su aprobacion—Abril 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*=Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S.E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El cargo que resulta al Comisario pagador de las fuerzas del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, por lo que recibió de la Tesorería General para satisfacer los haberes devengados desde Septiembre del año próximo pasado hasta fin de Novienbre al piquete de artillería del Fuerte Independencia asciende á 228 pesos, y dando el Comisario expresado en esta cuenta que ha rendido á la Contaduría, distribuida igual suma, y hallándose con las formalidades que se requieren la distribucion expresada, como tambien suficientemente comprobada con las listas y documentos de su referencia; solo resta que V. E. si lo tuviere á bien, le dé su superior aprobacion á la cuenta—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—Se halla con las formalidades prevenidas, y arreglada á las listas y documentos de su referencia, esta cuenta rendida por el Comisario pagador de las fuerzas del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel, correspondiente al pago que ha hecho, por los haberes desde Setiembre del año próximo pasado, hasta fin de Noviembre, al piquete de Artillería de Buenos Aires destacada en Tapalquen: la suma que aparece invertida, y que la Contaduría encuentra competentemente comprobada, asciende á 330 pesos, y siendo conforme esta con la del cargo formado al Comisario expresado, le queda chancelado y de consiguiente sin reparo la cuenta por parte de aquella, para que V. E., si fuese servido, le preste su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E. INSIARTE—

Exmo. Sr—En el pago de los haberes vencidos, desde Septiembre del año próximo pasado hasta fin de Noviembre, por el piquete del Batallon Libertad destacado en Tapalquen, ha invertido el Comisario pagador de las fuerzas del Sud D. Tomas Blanco y Arguibel 972 pesos, y hallándose dicha inversion con las formalidades prevenidas, arreglada á las listas y documentos que la acompañan, è igualmente conforme la suma distribuida con la del cargo formado al Comisario expresado; no tiene la Contaduría reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E. si fuere servido, puede darle su aprobacion superior—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—J. J. Urquiza*—Buenos Ayres, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr—El Comisario pagador del departamento del Sud, D. Tomas Blanco y Arguibel, justifica, como corresponde, con las listas y documentos que se acompañan à esta cuenta, haber pagado los haberes devengados desde Septiembre del año pasado hasta fin de Noviembre del mismo á la fuerza del número 2 de campaña acantonada en el Fuerte Independencia: la suma que se da invertida asciende á 7,116 pesos pero como le son de cargo al comisario expresado 7,356 pesos, han resultado sobrantes 240 pesos de no pagos, que fueron enterados en la caja de depósitos: en su merito, y no habiendo en su reconocimiento la cuenta ofrecido reparo, puede V. E. si lo vtuiere à bien, prestarle su aprobacion—Abril 22 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Julio 6 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACIONA RGENTINA;

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Vice-Presidente de la Honorable Sala de RR. de esta Provincia—

Santa-Fé, Junio 30 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Ilustre Restaurador de las Leyes, Defensor heróico de la Independencia Americana, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Con íntimo pesar se ha impuesto la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia, de la respetable nota de V. E. datada en 29 de Marzo, como igualmente de la exposicion que á nombre de V. E. ha hecho á esta Honorable Sala el comisionado Dr. D. José de Amenabar. Tan imperiosos como fueron los motivos de gratitud en los que fundó su Sancion de 18 de Setiembre, ha sido tambien la magnitud de su sentimiento por no haber obtenido la deferencia de V. E. á las demostraciones con que dió un pequeño deshaogo á su alto reconocimiento.

Si los Representantes de la Provincia de Santa-Fé hubieran tenido solamente en vista los relevantes méritos de V. E. le habrian acordado honores mucho mas excelsos. La íntima conviccion de la conducta de V. E. tan ajustada á los principios republicanos estrecharon la manifestacion de un reconocimiento inmenso á las pequeñas distinciones que se hallan detalladas en dicha Sancion y que son tan conformes con la sencillez republicana. Si la moderacion que es una de las primeras virtudes de V. E. se las ha presentado en otro punto de vista; aun le queda á la Honorable Sala el recurso de instar á V. E. se digne reconsiderarlas, y no teme engañarse persuadiéndose que las mismas razones en que V. E. apoya su dimision son las que le hacen concebir la mas fundada esperanza de obtener la deferencia de V. E. y llenar los votos de la Provincia Santa-fecina.

Dios guarde á V. E. muchos años.

El Vice-Presidente,

JOSE M. ECHAGÜE.

El Diputado Secretario,

Cayetano de Echagüe.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ciudadano Brigadier Juan Manuel de Rosas—

Buenos Aires, Setiembre 15 de 1843—
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina—

Reproduce su dimision de los honores que expresa, y tributa su vivo reconocimiento—

A la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Santa Fé—

Honorable Señor—

El infrascripto asentiria á la admision de las altas distin- [illegible]

nio, si pudiese retractar por un momento los principios que ha profesado en toda su carrera pública—

Su gratitud á V. H. le inclinaría á esta deferencia si fuera conciliable con las exigencias públicas y con el dictado de su conciencia—Juzgue V. H. al infrascripto á presencia de los actos de toda su vida, y permítale reiterar la dimision de tan esclarecidos honores—

Las virtudes con que los Argentinos han preservado hasta hoy la Independencia, Libertad y honor nacional no se han excitado por otros estímulos que la conciencia de libres republicanos, ni blasonado con otras recompensas que el aprecio y gloria de la Patria—

El infrascripto se sonrojaría de aceptar otro premio; y mas cuando anhela solo alejarse de los negocios públicos, y esperar en su hogar doméstico el juicio de sus conciudadanos—

Dígnese V. H. acceder á esta súplica; y admitir la expresion de su acendrada viva gratitud—

Dios guarde á V. H. muchos años—

Honorable Señor—

JUAN M. DE ROSAS—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, SETIEMBRE 17 DE 1843.

¡Viva la Federacion!

El *Constitucional* de Montevideo, esquivando siempre la discusion formal y razonada, se ocupa de tender emboscadas y guerrillas, sin comprometer una sola contestacion que nos prive del derecho de llamarlo impostor y falsario—Sus maniobras se reducen á la fatigante y absurda falsificacion de los hechos y á excitaciones ridiculas, en un lenguage bien pardejuno, con el plan pobre de enemistar y dividir á los virtuosos y valientes Generales del Ejército Aliado de Orientales y Argentinos—Ya que no empeña una batalla campal, será preciso tirotearlo—

"Hoy ha llegado de Maldonado, dice el *Constitucional* de 5 "del presente, la Señora Da. Bernardina Fragoso de Ri-"vera, digna esposa del Señor General en Gefe de los "Ejércitos de la República"—Y en el de fecha 7, dice—"Que ha traido satisfactorias noticias del Cuartel Gene-"ral."

Los extrangeros que están sobre las trincheras hace tanto tiempo han quedádo en la ansiedad de algunas explicaciones menos lacónicas; y la *famosa comision* de seducir al General Urquiza, á que tanto se afanó el Comodoro Purvis, se ha reducido á un pesado silencio—Pobre recurso!—y triste consuelo el que presenta el *Constitucional! Nada importa*, dice, *la incorporacion de Urquiza. ¿Qué son dos mil hombres mas ó menos? Por algo lo ha dejado pasar el General Rivera*—Algunos copetudos en Montevideo se han reido de esta satírica salida—

Dice que *Urquiza queda clavado;* y el Pardejon acaba de manifestar en su carta á Pacheco y Obes què se *ha replegado por no hacerles el gusto*—

Ninguna desercion, mucho espíritu público en Montevideo, segun el *Constitucional* del 9; y en el mismo número bajo el título de *Brazo de Fierro* presenta esta nueva prueba—"Se asegura que en estos últimos dias fueron *com-"prados* unos cuantos Vascos Españoles para pasarse al "enemigo—Esto es grave, debe averiguarse la mano ocul-"ta que trabaja para mal de la Patria, y *sea cual fuere*, "debe pagar su delito en las *cuatro esquinas de Uraga*—"Allí deben ser castigados para escarmiento los traido-"res—Obre la Ley—Sea inflexible la justicia." La *mano oculta* no es otra que el descontento que cunde en Montevideo, por mas que el *infatigable* Lamas lo comprime; y aplica *la ley en las cuatro esquinas de Uraga*—

El *Amigo del País*, en el *Constitucional*, se ha propuesto defender al Pardejon con zumbas, y apuntar que el Brasil renovará sus antiguas pretensiones contra la Independencia Oriental, á que en años anteriores se opuso la República Argentina—Es curioso su papel—

Llama *débiles y cabilosos* á los que en Montevideo se han sorprendido de la incorporacion del Ejército Auxiliar del General Urquiza—La razon es porque el Pardejon Rivera *lo habrá dejado incorporarse porque tal vez conviniese así*—

En su apuro se acuerda que el ilustre Presidente Oribe, y los beneméritos Generales D. Ignacio Oribe y D. Servando Gomez son *Orientales y tienen Don*—No se aflija—Todos ocupan su puesto honroso; y comanda en Gefe á esos valientes el Presidente Oribe—Pelean por la Independencia Oriental en los mismos campos en que han brillado sus altos hechos, cuando el Pardejon Rivera vendía su inmunda espada al extrangero—Jamás, y con nadie transigirian á costa de la Independencia de su Patria—El Gobierno Argentino es accidentalmente su aliado contra un enemigo doloso y cruel; pero ellos son los dueños de la tierra cuyo suelo regaron con su sangre, y cuya independencia conquistaron con su espada y el auxilio de sus hermanos los Argentinos—Dice *el Amigo del País* que hay en Montevideo *siete mil bayonetas*—Sí; *tres mil bayonetas extrangeras*—Ellas, y otras maquinaciones traidoras, amenazan la Independencia de la República del Uruguay—Allí están sus enemigos: al lado del Presidente Oribe sus defensores de hoy y de todas épocas—De ese lado está tambien el sistema Americano, que se funda en el principio de la *respectiva independencia de cada Estado de América*—Nadie podrá atropellarlo sin que excite contra sí á todo el Continente—

En el número del 5 pretende engañar á los extrangeros en Montevideo con una supuesta *nueva intimacion del Caballero Mandeville al General Rosas*—¡Qué hace el Cónsul Dale que no ilustra á los súbditos de S. M. B. en Montevideo sobre los deseos y órdenes del Gobierno Británico?—Sabe que éste reconoce el bloqueo; que no hay semejante *nueva intimacion*; y calla—En su silencio demuestra su connivencia con los rebeldes salvages unitarios en Montevideo—Ya el Sr. Cónsul de Francia en esa Ciudad ha ordenado por públicas promulgaciones á los Franceses en armas, que las depongan si quieren gozar de la proteccion del Gobierno de S. M., y en caso de persistencia les prohibe usar la gloriosa bandera y cucarda de la Francia—¿Que dice á esto el *Constitucional* que declaró *falso y perverso ese rumor?*—Enmudece; y en reemplazo el *Nacional* se encoleriza contra el Sr. Cónsul de Francia, Mr. Pichon—Es muy satisfactorio advertir los resultados benéficos que ha producido la conducta honorable y verdaderamente Francesa del Señor Cónsul de Francia en Montevideo—Desde el principio se opuso á la injusticia funesta con que sus nacionales, á instigaciones de Des Brosses, con el oro de Lafone, y por la conducta inaudita del Cónsul Dale, y del Comodoro Purvis, corrian á ser víctimas de un plan subversivo y sangriento—El *Nacional* dice que el Sr. Cónsul asintió al armamento; pero es desmentido de plano por el documento bien público en que el mismo Sr. Cónsul con fecha 6 de Abril último, asociado al Sr. Vice Almirante Frances, declaró—"Que ningun Frances puede tomar las armas fuera de Francia sin la autorizacion del Rey, y que aquellos que contravengan á este principio fundamental de las Leyes Francesas *no pueden invocar su proteccion*"—Dice el *Nacional* que el Gobierno intruso de Montevideo no ha intervenido en la organizacion de la Legion—Y ¿quien ha dado el dinero?—¿Quien ha nombrado á Thiebeaut Coronel, á Des Brosses Teniente Coronel, y á todos los demas titulados Gefes y Oficiales de la Legion?—¿Quien les ha acordado premios en ganados y tierras públicas, é incorporado esa Legion al Ejército de la Autoridad intrusa?—Dice el *Nacional* que esta no ha dado *bandera ni insignias á la Legion Francesa*—Y ¿quien se las ha dado?—Conteste por nosotros el mismo *Nacional* que en Julio último nos ha estado fastidiando con que "la Señora Da. Bernardina puso en manos del Coronel "Thiebeaut la bandera Francesa—y que el titulado Mi-"nistro Vasquez les dijo—"Señor Comandante y Señores "Oficiales—He ahí la bandera que os proclama en nom-"bre de la libertad, del honor y de la civilizacion—La Se-"ñora Da. Bernardina la entrega en vuestras manos, y se "promete que al regresar con ella del campo del honor, "la traereis adornada con el esplendor de la victoria"—El Pardejon Rivera dió la bandera á la Legion por mano de su esposa; y este acto fué refrendado por su Ministro Vasquez; como una muestra del *sistema gubernativo* que rige en Montevideo, en el que la muger del Presidente intruso lleva en su ausencia el timon de los negocios—Hé ahí quien dió la bandera—No contestamos nosotros: hablan el *Nacional*, Vasquez y Da. Bernardina—Las otras mentiras del *Nacional* son tan insípidas como notorias—La Legion Francesa no tiene que defenderse contra *degolladores*—El Presidente Oribe ha mucho que promulgó un olvido y amplia amnistía á todos los Franceses que depusieran las armas; garantiendo sus vidas, propiedades y goces—Esta disposicion está vigente; y los que resistan las intimaciones de la Autoridad Francesa en nombre del Rey, no pueden eximirse de la merecida tacha de renegados, sanguinarios y brutales enemigos de las dos Repúblicas del Plata—El *Nacional* ni para mentir sobre supuestos degüellos de Franceses tiene ya títulos, desde que han sido rebatidas sus falsificaciones, y desde que su último anuncio de *diez Franceses y cuatro damas Francesas degolladas* no pasó de una de tantas burlas atroces con que ha incomodado al Vice Almirante Frances con ofensa de la humanidad y con mengua de los respetos debidos á los funcionarios de las naciones amigas—

El *Constitucional*, el *Britannia* y el *Nacional* de acuerdo expresan la *confianza* de que el Brasil no reconocerá el bloqueo—No pensamos que el Gobierno de S. M. I. pretenda cometer esta injusticia sin ejemplo en la historia de América; porque ella delataría ante esta y la Europa miras de ambicion y engrandecimiento á costa de la Independencia del Estado Oriental y con ofensa grave de los derechos de la Confederacion Argentina—No podemos asentir á semejante anuncio; cuando creemos que el Gobierno de S. M. sabrá sostener su rectitud y dignidad, y rechazará el indigno rol que jugó Santa-Cruz en la acumulacion de dos Estados Americanos por la intriga y la conquista bajo un cetro aristocrático—El Gobierno Argentino ha sido sobrado leal y amigo del de S. M. I., y la Confederacion tiene derechos muy positivos al bloqueo que acaba de reconocer la Gran Bretaña, para que pueda admitirse la posibilidad de un acto injusto y hostil que jamás podria explicarse de un modo honroso y satisfactorio al Gobierno de S. M. y al Imperio—Sabemos bien las negociaciones rastreras y venta de la Independencia de la República del Uruguay que ha adelantado Vasquez, con la autorizacion del Pardejon, que le transmitió Da. Bernardina; pero no tenemos motivo para persuadirnos que el Gobierno de S. M. I. sacrifique el principio de la legalidad, atropelle la Ley Pública, y comprometa la paz é intereses del Imperio por estímulos innobles de ambicion—Estimamos en mucho la rectitud y prevision del Gobierno de S. M. I—No sucederá este escándalo mas en América; ni tendremos semejante parodia de los procedimientos de Purvis—

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION

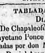

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

DIA 21.

De Chapaleofú ha conducido don Cayetano Ponce 592 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz á don Daniel Arana. Para saladero.

De Ajó ha conducido don Ventura Madrid 274 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 39 á doña Rosario Palomeque, 29 à don Manuel Suarez, 24 á don Paulino Palacios, 70 á don Lorenzo San Roman, 17 á don Benigno Cordova, 3 á don Ildefonso Arance, 19 á don José Fuentes, 48 à don Felix Madrid, 25 á don Juan Cabrera. Para saladero.

Dia 22.

Del Pilar ha conducido don Manuel Velasquez 197 cabezas, comprrdas por don Manuel Benavente; 182 á don Pantaleon Garcia, 15 á don Clemente Arenas. Para abasto.

Dia 23.

Del Tuyú ha conducido D. Vicente Frias 797 cabezas, compradas por dom Juan Monteros; á don Nicolas Anchorena. Para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Teodoro Almarante 284 cabezas, compradas por don Juan Monteros; 272 á doña Victoria Fernandez, 6 á don Miguel Molina, 3 á don Eladio Otamendi, 3 á don Roman Fernandez. Para saladero.

Del Tuyú ha conducido don José Maria Reinoso, 922 cabezas, compradas por don Braulio J. Haedo; á don Ignacio Garmendia. Para saladero.

Con dos guias, la primera de Chapaleofú y la segunda de Ranchos, ha conducido don Tomas Zá-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Sábado 16 de Setiembre de 1843.

	Moneda corriente	*Metálico.*	Letras de Receptoría	*Letras por venta de tierras.*	Fondos Públicos	Billetes para renovacion.	*Billetes en circulacion*	*Deuda* clasificada
ENTRADA.								
Existencia de ayer 15..................	412,117 1	41 ¾	1,662,234 1	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría.................								
Letras vencidas y cobradas............	5,511 4							
	417,628 5	41 ¾	1,662,234 1	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA								
Letras vencidas y cobradas.....................			5,511 4					
Existencia..............................	417,628 5	41 ¾	1,656,722 5	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¼
	417,628 5	41 ¾	1,662,234 1	1,986	10,603 1	2,010,600	4,385,600	1,596,913 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 16 de Septiembre de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
Exist'cia del Sabado { De comisos y multas.		1,089 2			A la Tesorería General..................				
Exist'cia del Sabado { Del estado..........			....	25					
Entrada....................	460 2								
Salida.....................	79 2								
Puerto.....................	85								
Contribucion...............									
					Existencia..........	624 4	1,089 2	....	25
	624 4	1,089 2	....	25		624 4	1,089 2	....	25

Buenos Ayres, Septiembre 16 de 1843.

V.° B.° —BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

---

rato 391 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 115 á Cosme Pullol, 40 á don Mariano Pizarro, 40 á don Tiburcio Villafañe, 85 á don Marcelino Rodriguez, 8 á don Leocadio Vazquez, 49 á don José Vazquez, 45 á don Cipriano Vazques, 4 à don Joaquin Vazquez, 5 á don José Benito Vazquez. Para saladero.

Dia 25.

De la Magdalena ha conducido don Benancio Martinez 473 cabezas, compradas por don Antonio Cambáceres; 314 á don Santiago Quintana, 101 á don Pedro Pardo, 26 á doña Maria Mansilla. Para saladero.

Dia 26.

Del Fuerte Azul ha conducido don J. Simon Belles 230 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; á don Calixto Barbosa. Para abasto.

Dia 27.

De la Lobería ha conducido don Leoncio Montenegro 240 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 9 á doña Prudencia Ataibo, 125 á don Francisco Valdez, 14 á don doña Manuela Guerreros, 1 á don Juan Piñero, 2 á doña Maria Valdez, 41 á don José Barragan, 1 á don Marcelino Guzman, 5 á don Francisco Osorio, 5 á doña Camen Ramirez, 25 á doña Maria Ballejos, 12 á don Francisco Saenzi valiente. Para abasto.

Dia 29.

De la Loberia ha conducido don Luis Varela 116 cabezas compradas por don Manuel Benavente; 3 á don José M. Otamendi, 79 á don José Pacheco, 12 á don Benito Galindes, 6 á don Lino Moyano, 16 á doña María Ferreira. Para abasto.

Dia 30.

De Chapaleofú ha conducido don Juan Antonio Pizarro 577 cabezas compradas por don Cándido Pizarro á doña Ignacia Gomes. Para abasto.

¡Viva la Federacion!

—

TABLADA EL NORTE.

Dia 26

De San Fernando ha conducido don Gerardo Monsalvo 123 cabezas compradas por don José Obligado; 24 á don Domingo Morales, 23 á don Angel Casas, 23 á don Juan Angel Grigera, 6 á don José Maria Vidal, 2 á don José Duarte Sierra, 2 á don José Barro, 2 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Manuel Contreras, á don Feliciano Morales, 1 á don Manuel Monge, 1 á don Mateo Torres, 1 à doña Luisa Gimenez, 25 á don Martrn Lopez. Para abasto.

DIA 27

De Arrecifes ha conducido don Mariano Sarate 110 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 106 á don Antonio Martinez, 4 á doña Isabel Mansilla. Para abasto.

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Juan José Pardo 77 cabezas, compradas por don José Obligado; 21 á don José Antonio Anta, 19 á don Mauricio Leones, 7 á don Eustaquio Orruchua, 30 à don Apolinario Viera. Para abasto.

De Navarro ha conducido don Segundo Moliner 92 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 37 á don Juan Pedro Almeira, 5 à don Agustin Marquez, 43 á don Roque Aguila, 4 á don José Ruiz, 2 á don Francisco Ruiz, 1 á don Nicolàs Cordova. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Bernabé Lopez 104 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 31 á don Nicolas Carbarel, 38 á don Juan Pio Lensinas, 20 à doña Petrona Muga, 14 á don Narciso Aguirre, 1 á don Martin Britos. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Estanislado Hernandes 146 cabezas, compradas por don Francisco Silveira; 132 á don Manuel Noque, 1 á don Juan Bautista Ruiz, 1 á don José Duarte Sidra, 2 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Andres Juares, 4 á don Braulio Cepeda, 2 á don Calasancio Vasquez, 1 á don Javier Lopez, 2 á don Hilario Duarte. Para abasto.

Dia 28.

De Arrecifes ha conducido don Pedro Tito 57 cabezas, compradas por don Francisco Silvera; 47 á don Juan Ramon Viñas, 8 á don Crespin Rivera, 3 á don Jacinto Perez, 4 á don Benito Castañera. Para abasto.

Dia 29.

Del Monte ha conducido don Baldomero Galiano 35 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 2 á don Juan N. Terreros, 2 à don Bernardo Romero, 16 á D. á don Juan Milian, 10 á don Pedro Suarez, 3 á don Juan Dique, 2 á don Juan Antonio Rosas. Para abasto.

Del Rosario ha conducido don Pascual Suarez 84 cabezas, comprados por don Antonio Cambaceres; 60 á don Javier Correa, 6 á don Rosendo Correa, 6 á don Florencio Machuca, 4 á don Juan Ferreyra, 2 á don Soas Vasquez, 4 á don Clemente Estele, 1 á don Cayetano Diaz, 1 á don Pascual Suarez. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Raimundo Gonzalez 275 cabezas, compradas por don José Herrera; á don Antonio Herrera. Para saladero.

De Arrecifes ha conducido don Domingo Adarnes 95 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado á don Sinche Bette. Para abasto.

De la Guardia de Rojas ha conducido don Bartolo Olmos 128 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 9 á doña Rufina Aguilera, 10 á don Juan Cabrera, 6 à don Joaquin Eréspin, 20 á don Nuncio Suarez, 20 á don José Maria Aldana, 1 à don Meliton Abrego, 6 á don Felipe Patomeque, 7 á don Pedro Guzman, 10 á don Pedro Gallo, 5 á don Anacleto Escobar, 2 á don Juan Gonzalez, 2 à don Benigno Mendez, 1 á don Juan Cardoso, 2 á don Francisco Sierra, 3 á don Bartolo Gomez, 3 á don Camilo Rojo, 15 á don Agustin Cernadas. Para abasto.

Dia 30.

Con dos guias, la primera de San Andres de Giles y la segunda de la Villa de Lujan ha conducido D. Hilarion Córdova 304 cabezas, compradas por don Pedro L. Córdova; 100 á don Juan Bautista Gabaro, 80 á don Francisco Lozcano, 59 á don Juan Antonio Rodriguez, 21 á don José A. Lopez, 49 á don Celestino Quevedo, 25 á don Francisco Aparicio. Para abasto.

Dia 31.

De San Pedro ha conducido D. Juan de la Cruz Miranda 120 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 110 à don Pedro Palacios, 1 á don Domingo Corrales, 9 á don Marcelo Inez. Para abasto.

De San Antonnio de Areco ha conducido don Tadeo de los Santos 40 cabezas, compradas por D. Juan Dowdall; á doña Teresa Sárate. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido don Marcos Quiñones 86 cabezas, compradas por don Manuel Ruiz; 36 á don Simon Quiñones, 27 á don Gregorio Juarez, 18 á don Carlos Flines, 2 á don Nicacio Gauna, 2 á don Hilario Ferreira, 1 á don Luis Arialo. Para abasto.

Del Salto ha conducido don Sandalio Cepeda 116 cabezas compradas por don Tomas Fontana; 82 á Diego Barruto, 14 á doña Juana Marquez, 4 á don Idelfonso Ayrale, 2 à don Francisco Garcia, 5 á doña Sinforosa Pedernera, 1 á doña Teresa Cortes, 1 á don Simon Juares, 1 á don Fermin Gonzalez, 1 á don Justo Charra, 4 á don José María Gonzalez. Para abasto.

Del Pergamino ha conducido don Felix Chacon 71 cabezas compradas por don Florentino Blanco; 69 á don Antonio Martinez, 2 D. á Gregorio Trillo. Para Abasto.

¡Viva la Federacion!

—

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin sardo San José, de 301 toneladas, capitan Sicardo, de Gènova, Barcelona y Montovideo, á Tomas Armstrong.

Bergantin brasilero *Pereyra*, de 166 toneladas, capitan Alves, de Parnaguá el 7 del corriente, à M. A. Ramos, con yerba, &a.

—

¡Viva la Federacion!

SALIDAS.

Polacra sarda *Concepcion*, para Génova.

Bergantin ingles *Lily*, para Exeter.

Bergantin frances *Federico Eugenio*, para Cette.

Bergantin brasilero *Independiente*, para Parnaguá.

—

¡Viva la Federacion!

MANIFIESTOS.

Bergantin americano *Allen King* de Boston, consignado á Bunge, Hutz y Ca.; á los mismos, 85,000 pies de pino, 3 cajas lucíferos, 1,250 onzas de oro, 8 perchas; á F. W. Dominick, 108 onzas de oro.

Bergantin frances *Minerva*, de Marsella, consignada à Zumarán y Tresserra; á los mismos, 211 tinajas vacias 43 balas papel azul de estraza, 40 lebrillos de barro, 30 cajas ácido sulfurico, 15 idem encurtidos, 100 fanegas sal, 14 bocois miel, 93 cajas vino de Burdeos, 24 canastos iden champagne, 1 baul ropa hecha, 1 caja efectos, 1 idem municion, 25 idem almidon, 2 sacas avellanas. 2 barricas nueces, 8 tinajas aceite, 4 barrilitos anchoas, 6 barricas vinagre, 25 cajones vino moscatel, 2 idem piedra marmol, 144 onzas de oro; á Meitelette, 6 cajas clavos, 1 baul geringas, 5 cajas iden; á Mariano Cané, 225 cajas licores, 170 idem frutas en vinagre, 5 id. ciruelas secas, 50 cajones vino moscatel, 1 idem perfumería; á Jorge Lorensany, 1 caja estampas, 1 id. geringas; á J. Llavallol è hijos, 2 cajas de fierro, 2 idem con los útiles para idem, 10 balas papel de estraza, 98 cajenes encurtidos; á Poucel y Ca., 2 medias pipas vino tinto, 1 barril anchoas, 1 caja encurtidos, 6 idem aceite, 4 idem ciruelas, 1 bolsa almendras.

—

¡Viva la Federacion!

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, el 20 á la 1.

¡Viva la Federacion!

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 14.

D. Manuel Gonzalez de los Santos	Rio Grande
Lucas Stuard	Rio Janeiro
Juan Cambtazu	idem
Juan José Castelle	Entre Rios
Estevan Mariani	idem
Fortunato Ferro	idem

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 15.

D. Juan Ramon Pereda	Francia
Juan Lucsaga	RioJaneiro
A. Fernandez de Moura	San Borja
Joaquin Giraldes	idem.
Clemente Alvanez con ocho peones	Tucuman
Solano Iramain con cuatro peones	Santi a

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 16.

D. Domingo Raffo,	Rio Janeiro
Margarita Yonin, 3 hijos,	id.
Juan Rhin,	id.
Kenen Maclenen,	id.
Federico Kauffman,	Inglaterra
Domingo Grilo,	Italia
Mariquita Rimon,	Estado Oriental
Sebastian Alegre,	Santa Fé
Gil Villavicencio, con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro,	San Jua
Agustin Herrero, con id. id., por id. id.,	id.
Blas Yornell, con id. por id. id.,	id.
Domingo Maldonado, con id. id., por id. id.,	id.
Ignacio Flores, con id. id, por id. id.,	id.

¡Viva la Federacion!

—

AVISOS NUEVOS

¡Viva la Confederacion Arglinena!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

CORREOS.

EL correo de la carrera de Sta. Fè, capital del Paraná, y Corrientes debe salir sin falta el Martes 19 del mes de la fecha por la mañana, y la balija cerrarse á las 3 de la tarde del dia anterior. Buenos Aires, Setiembre 14 de 1843.

Luca.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

AVISO.

SE necesita encontrar para una estancia, un hombre que se considere con todas las aptitudes necesarias para capataz ó mayordomo; el que se crea útil y capaz de servir bien, puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 156 donde encontrará con quien tratar.

s18—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina

EL Dr. D. Teodoro Alvarez que acaba de ser examinado en Medicina y Cirugia con aprobacion general, està recibido profesor en las mencionadas facultades para el ejercicio público.

Setiembre 16 de 1843.

Juan S. Fontana.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

—

Ojo ojo ojo

A LAS castañas frescas recien venidas de España, se venden crudas y tostadas por mayor y menor, como tambien buen vino del Priorato. En la Alameda, pulperia del Ballenero Camilo Canestro. s18 8e

---

Nuevo baratillo.

EN el No. 29½ calle de Potosi, en la Plaza de San Francisco al lado de la esquina vulgarmente denominada de San Roque, se venderá al menudeo y por mayor á precios sumamente equitativos, yerba y tabaco colorado de superior calidad recien llegados del Paraguay. s18 1mp

---

Busca acomodo

UN jóven de 19 ó 20 años, con suficientes conocimienros en el ramo de tienda, descaria hallar colocacion en tienda, almacen por mayor ó de escribiente &c.; podrá hacerse cargo del idioma ingles, y dará las garantias necesarias de su persona. Quien lo necesite tendrá la bondad de dirigir una carta con las iniciales G. B, en la calle de Cangallo almacen frente al No. 217.

s18 4p

Se vende

UNA casa con frente de dos cuartos de tierra y fondo correspondiente, hace esquina, tiene cinco piezas de azotea fuera de la cocina y pozo de balde, sita en la plaza del Pueblo de la Capilla del Señor, que actualmente se halla con tienda; es propia para toda clase de negocio y se dará en un precio equitativo. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Piedad No. 391 que encontrará con quien tratar.

s18 6p

PAPEL.

GRANDE para facturas, rayado y sin rayar, diez y seis pulgadas de largo y diez de ancho: igualmente hay papel rayado de menor tamaño.

Libreria núm. 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

Por mayor y menor.

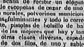

En la armeria calle de la Victoria No 146, se acaba de recibir un elegante surtido de escopetas de cazar de uno y dos tiros norales, polvorines municioneros, cebas, fulminantes y todo lo correspondiente, pistolas de bolsillo de bala de onza de las mejores que hay y tambien de otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, camanas de lujo y otras, chimeneas francesas é inglesas, pólvora, dagas, guarnicion de plata y otros facones, y toda clase de cuchillería—Igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortantes con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopeta con cualquier escultura que se pidan. Se alquilan escopetas de cazar dándole una fianza ó bien depositando el valor de ella. a•11 40p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Agencia de Comisiones.

CON este título acaba de establecerse una agencia en la Recoba vieja núm. 9 que se ocupará en desempeñar los ramos que comprende el siguiente—

Catálogo.

Hacer escritos sueltos y peticiones ante el Supremo Gobierno, correr con la saca de pasaportes, sacar permisos de Aduana, ordenar y regularizar contratos privados, sacar copias de cartas, escritos, manifiestos, cuentas ó cualquiera instrumento, proporcionar casas de alquiler á los inquilinos y de estos á los propietarios, proporcionar arrendamientos de chacras, quintas, terrenos valdios, y campos de pastoreo, proporcionar maestros de piano, guitarra, dioimas y de primeras letras á los discípulos y viceversa á los maestros, proporcionar acomodo, á los dependientes de comercio, artesanos, sirvientes y a cualquiera otro menestral ó solicitante, sea para la ciudad ó campaña.

Este establecimiento será útil á los comerciantes, artesanos y al servicio doméstico, porque encontrarán en un punto céntrico ó fuente comun, los diferentes objetos que se hallan diseminados en una vasta sociedad, sin necesidad de hacer encargos particulares de una accion aislada. Esperamos pues, que el público de Buenos Aires, nos dispensará su proteccion.

Dominguez y Hermanos.

a28—tfs.

Carro de cuatro ruedas.

SE vende un carro de cuatro ruedas montado en resortes, fuerte y lindo con su arreo correspondiente, propio para campo, y tambien para alguna fábrica de velas, cerveza, ó bien sea alguna casa de negocio en S. Isidro ó S. Fernando. Es nuevo recien desembarcado.

Hay tambien una partida de rapé de superior calidad y de diversas clases, en botellas de á media libra y en tarros.

Para ambas cosas se puede ocurrir á la calle de la Reconquista núm. 7.

a24—tfs.

¡ Libros !

UN ejemplar en 2 tomos á la rústica de la obra titulada, Corpus Juris Civilis quo Ius Universum, Justinianeum comprehenditur; igualmente un ejemplar de las obras completas de Chateaubriand en 25 tomos; Las memorias de D Manuel Godoy Principe de la Paz; Lacroix Aritmética; Relaciones Comerciales; Manual del Cocinero &c. Libreria número 54 calle de la Universidad frente al Colegio.

a17 tfc

DAGUERREOTYPO,

In the Altos of No. 56, Nueva Recova, Plaza de la Victoria.

J. ELLIOT respectfully informs the public of Buenos Ayres, that he is now taking Portraits, Groups, or Copies of Paintings, &c., at the above named place, in the best style, with all the last improvements, from 10 till 4 o'clock, every day, cloudy or fair. Those who wish a perfect resemblance of themselves, which will last longer and be more durable than any painting have now the opportunity.

These pictures are put up in the most handsome style, and can be sent to any part of the world without injury.

Educacion de Niñas.

LAS Directoras del Establecimiento calle del Restaurador Rosas No. 97, tienen el honor de poner en conocimiento del respetable público, que á los ramos de enseñanza primaria han agregado la clase accesoria de idioma Frances dirigida por un ilustrado Profesor; y esperan aumentarla con otras de utilidad y de adorno asi que lo permita el número de alumnas; lo que anunciarán oportunamente.

Las Directoras consagrarán todos sus desvelos para corresponder á la confianza con que las honran los Señores Padres de familia, quienes pueden visitar el Establecimiento para imponerse del órden y método que se observa en la educacion de sus niñas.

Por ahora los ramos de enseñanza son, *Lectura, Gramática castellana: Escritura, Costura y bordades de todas [clases, Doctrina cristiana, Geografia, Aritmetica teorico-práctica, Idioma frances.*

a17 tfc.

REMATES.

—

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista núm. 14.

De efectos &a.

El Miercoles 20 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura; *de cuenta de un Transeunte.*

Varios artículos de mercería

2 baules de ropa nueva de Invierno y Verano, como son chaquetas y pantalones de paño fino, sobretodos de paño, fraques, chalecos, pantalones de brin, casacas de cazar, &a. Todo hecho en Inglaterra.

Al mismo tiempo se rematarán:

Pañuelos á cuadros muy finos de manos, zarazas finas y regulares, brines para pantalones de varias clases, lienzos, y bramantes de algodon, cañuelos de cambray de algodon franceses de menos, dichos de reboso de algodon con guardas, paños de varias clases, y casimires superiores, chalies para vestido y prunelas anchas, bayetas de dos frisas surtidas, y listados de algodon, coletas aplomadas, amarillas y rozadas, medias de seda negras de patente para hombre, gorros de lana punzó, medias de algodon, y otros varios artículos que se verán al tiempo de la venta.

Véanse los REMATES de Tomas Gowland en la 4.ª Página.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la pulpería calle de Santa Fé No. 92, formando esquina con la calle de las Artes.

El Lunes 18 del corriente, á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura todas las existencias de dicha casa que consisten de un buen surtido de artículos á saber:

Vino Burdeos y frontiñan embotellado, coñac, licores y aceites id., tasas blancas para caldo, cohetes de la India, hilo de acarreto, tabaco paraguayo, negro en rollos y picado, almidon de trigo, nueces, mani, pimienta, fariña, garbanzos, cocos, avellanas, almendras, 1 pipa con caña, aguardiente fuerte, vino blanco dulce, ginebra de Holanda, vino seco, agrio, vinagre &c., tarros de lata, balanzas y pesas, embudos y medidas, tocino, agices encurtidos, papel blanco, algunos artículos de mercería, cigarros habanos, grasa, damajuanas y otra porcion de artículos del ramo.

POR LOS MISMOS.

En la esquina calle del Perú número 126.

El Martes 19 del corriente á la 11 en punto se rematarán à la mejor postura, por tener que desocupar la casa, todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de lo siguiente:

Vino carlon catalan, id. seco de madera, id. de Jerez en medias pipas, id. de Málaga, aguardiente de quemar, ginebra de Holanda en pipa, id. de id. en frasqueras, vino moscatel embotellado, aceite id., fideos, sal, garbanzos, almidon y nueces, yerba paraguaya, jabon amarillo, bacalao, grasa, azucar de pilon, cigarros, mostrador, armazon, balanzas, pesas, cajones y cascos vacíos, techo de tablazon.

Y otros varios artículos que se verán el dia del remate.

POR LOS MISMOS.

En la casa de comercio del Sr. D. Hipólito Gautier, calle de Belgrano No. 129.

El Miércoles 20 y Jueves 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura á plazos que se estipularán y por tener que desocupar la casa los siguientes artículos.

Vestidos de raso para señoras, id. id. id. para niñas, pañuelos bordados de manos cambray de hilo, pañuelos de 7 cuartas raso de lana, id. de reboso de seda, géneros de aguas negros y de color rica calidad, gorras de raso para señoras varios tamaños, corcees para señoras varios tamaños, armadores para señoras, guantes de media mano para señora, cortes de chaleco de raso, géneros de hilo para camisa, camisas de hilo para hombres, id. de algodon para id., peinetas para trensa doradas, tiradores de goma de seda, encajes y randas bordadas de hilo, necesarios para señoras con música y sin ella, id. id. de hombre, perfumería fina en ricas cajas doradas, escopetas de dos tiros con caja de caoba, relojes de oro y plata, pistolas de bolsillo, id. en cajas de caoba rica, una rica cadena de oro para señora nuevo modelo, prensas de copiar cartas, anteojos de Teatro para señora, ridículos para señora, carabanas de perlas, alfileres de señora, joyería de diferentes clases de oro y de cobre dorado, un mapa mundi, un cuadro de Napoleon, varios otros cuadros de gusto, unos juegos de té de porcelana, obras de literatura francesa, tijeras de varias clases, cuchillos de mesa plata alemana, id. id. de cabo negro y blanco, copas de cristal doradas, medias blancas de señora lisas y caladas, pantalones de punto para hombre, espejos de cajon surtidos, id. marco dorados, un surtido general de semillas de flores y legumbres, un hermoso escritorio de caoba nueva moda, mesas de costura para señora, anteojos de larga vista, sobre velos de señora blancos y negros muy ricos delantares de seda para señoras, cintas de raso surtidas, id. idem liston id., tijeras de ojo de diferentes tamaños, y otra porcion de articulos mas.

¡Viva la Federacion!

TINAJAS muy baratas á 25, 40, 60, 80 y 130 pesos las muy grandes de mas de media pipa de agua, sombreros de Chile, gorras de id. para hombres, esbas Norte-Americanas, esteras de la India, id. de esparto españolas, vino carlon á 4 pesos franco, id. de Malaga dulce á 6 pesos id. De la iglesia de San Juan media cuadra para rio.

s14—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Salchichon de Génova.

HAY en venta en el almacen calle de la Paz No. 58, de superior calidad recien llegado. Hay tambien algunas drogas, y un buen surtido de encajes de hilo finos, todo á precios equitativos.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios¡

LAS personas que reciben asignaciones de individuos pertenecientes á las divisiones Rosas, Idalgo, y demas Piquetes existentes en el Departamento del Norte, pueden ocurrir á recibir las que les pertenecen hasta fin de Agosto, á la casa de—

Plácido Viera.

s15-3*

AVISO.

EN la calle del Temple núm. 118, se alquila una pieza con muebles, y se proporciona todo o preciso. s15--3p.

PARA

El Rio Janeiro.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre,

FRAGATA HAMBURGUESA

"ARIADNE"

Saldrá para dicho destino al principio de la semana entrante, tiene las mas hermosas comodidades; y las personas que gusten ir de viage, tendrán por su capitan un excelente trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

J. J. Klick y Ca.

Calle de la Universidad, núm. 68.

s15--8c.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ATENCION.

UNA persona decente, con un hijo y un criadito ya bastante de servicio, desea encontrar una casa cómoda cuyo dueño se hara cargo de darle habitaciones y de comer; en la inteligencia que no ha de ser para un mes ni dos sino con permanencia, sobre lo que, y demas convendrán formalmente: la persona á quien pueda acomodar esta propuesta, ocurra al Procurador D. Manuel Vivero que se le encontrarà en la escribanía de Mogrovejo.

s14 8p

For New York,

The well known, fast sailing, coppered and copper fastened regular trader American Ship

BRUTUS,

JOSEPH ADAMS, Master;

Will sail for the above port in the beginning of next month. For freight or passage, having splendid accommodations, apply to Capt. Adams, or to the consignees,

Zimmermann, Frazier & Co.

N.B.—Advances will be made on shipments.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

LA persona que tenga un almacen por menor y quiera deshacerse de él, puede ocurrir á la calle de Corrientes núm. 120, que estando en buen parage se le hará buen partido. s15-3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Gran variedad de artículos nuevos en venta.

TIJERAS de nueva invencion para trasquilar, muy baratas, corrales de fierro para ovejas y caballos, rejas de idem para cercar jardines y otras cosas, cal y ladrillo para componer las veredas, planchas de fierro pintadas para techo, cerraduras de patente para puertas de tienda y almacen, de dos llaves, de lo mejor que ha venido al pais, pasadores para portones grandes con máquina para cerrar y abrir, vino carlon superior para reembarco, 25 pesos menos del corriente la pipa. Calle de Belgrano núm. 24.

s14 3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Comisario cajero pagador de Policía

LOS apoderados de los Jueces de Paz de Campaña pueden ocurrir á percibir los haberes correspondientes al mes de Agosto próximo pasado—Buenos Ayres, Setiembre 13 de 1843.

Pedro Romero.

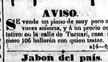

AVISO.

SE vende un piano de muy poco uso, voces sonoras, y á un precio equitativo: en la calle de Tacuarí, casa número 106 hallarán con quien tratar.

s14—4p

Jabon del país.

SE vende á un precio acomodado en la fábrica que se halla en la calle de Cuyo cerca del cuartel de Rebajados. s14--8p

For London.

The known, fastsailing A 1 British built Barque

MOHAWK,

per register 260 tons,

Capt. C. C. Jordeson.

Has the greater part of her cargo engaged and going on board and will have quick dispatch. For freight or passage, her accommodations being excellent, apply to the consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to

CHARLES R HORNE,

Licensed ship broker, No 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

To any Port where the flag is admitted,

The fine fast-sailing Russian brig

"NADISCHDA,"

A.1. at Lloyds, Register 340 tons,

CAPT. JACOB SILVAN,

WILL accept of Freight or Charter as above on moderate terms. Please apply to the Consignees Henry and George Dowse, No. 81, Calle de Potosí, or of

Charles R. Horne,

Licensed Ship Broker

a 29 6p

For Liverpool direct,

The very fast-sailing superior new barque

"*William Carson,*"

210 Tons Register,

A.1. at Lloyds,

Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,

Ship Broker,

No. 51, Calle de la Peru.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Capitanía del Puerto.

DEL otro lado del Arroyo de Maldonado se ha encontrado un bote pintado de negro por fuera, verde por dentro, y una faja verde del lado de afuera, con una boza de cáñamo por fuera y un empalletado. El que se considere su dueño, puede ocurrir á dicha Capitanía.

XIMENO.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

En venta

LA muy velera y acreditada Goleta nacional *Providencia*, del porte de 50 toneladas. Para tratar ocúrrase al almacen de D. Jacinto Caprile, calle de la Paz No. 58.

s6 15c

Se desea arrendar.

UNA chacra ó quinta, que tenga una casa en buen estado y con monte. En esta imprenta darán razon.

s9 15p

Tortitas Americanas

EN cuñetes y medios cuñetes, hay de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca, calle de la Reconquista No. 107. a23 tfs

¡Viva la Confederacion Argentina!

EL que subscribe anuncia al Comercio en General, haber establecido ya tres pescantes para la carga y descarga de pipas, cajas de azucar, canastos de loza, y todo otro bulto de peso; y para los cargamentos de pipas ofrece sacarlos del agua hasta sus almacenes, descargar, rehenchir, volverlo á cargar y ponerlo en las casas de los compradores, por el ínfimo precio de 30 pesos pipa, haciendo un ahorro de 10 y 15 pesos en pipa á los propietarios; como así mismo podrá hacerlo con otros cargamentos que se quieran repartir.

C. M. Huergo.

s6—tfs

Para Cádiz.

LA muy velera Barca española "Paquete Iberín," su capitan D. Salvador G Guerra, dará la vela en todo Setiembro; admite un resto de carga á flete y tiene excelentes comodidades para pasageros. Para tratar ocúrrase á su consignatario,

Manuel S. de la Maza,

calle del Restaurador No. 47.

a23 tfe

FOR SALE.

The fine coppered and copperfastened American brig

SUSAN,

Of Boston;

Of 133 tons burthen, now lying in the port of Montevideo. She has been newly coppered and thoroughly repaired three months ago. She is well found and ready to proceed to sea immediately. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.

Venta interesante.

HERMOSAS rejas de fierro como para corrales para caballos y para vacas, è igualmente para jardines, traen su puerta correspondiente á cada cierto núm. de rejas, son fuertes y de un material superior; en la calle de Belgrano núm. 24. s5—tfs.

¡Viva la Federacion!

LOS Señores extrangeros que quieran posado, pueden ocurrir al Café Argentino frente al Templo de San Ignacio. s13 6c

---

¡Ajedrez!

JUEGOS de Ajedrez, igualmente se encuentra cajas de pintura para niños de varios tamaños, tambien de conchas. Libreria núm. 51 calle de la Universidad frente al Colegio.

s12 1ms

Carbon de lustre.

HAY en venta de superior calidad y muy barato, en la Barraca núm. 120½ calle de Balcarse. Tambien una prensa de rosca de fierro para enfardelar.

s15—3p.

PARA

Falmouth y el Continente

(*Pasageros solamente*)

El hermoso, clavado y forrado en cobre

BERGANTIN BREMENSE

VESTA,

Su Capitan *Kuhlamann.*

TIENE casi todo su cargamento abordo, y saldrá para dicho destino dentro diez dias—Es muy velero y tiene muy buenas y hermosas comodidades para pasageros.

Aquellas personas que deseen aprovechar de esta oportunidad excelente, deben apurarse en hacer sus aplicaciones al Capintan en la fonda de Zwingen, calle del 25 de Mayo, ó á sus consignatarios—

Zimmermann, Frazier y Ca.

s13-tfc 69 Reconquista.

FOR

FALMOUTH AND THE CONTINENT,

(PASSENGERS ONLY)

The first rate coppered and copper fastened Bremen brig

VESTA,

KUHLMANN, Master,

HAS nearly all her cargo on board, and will sail for the above port in about ten days. She is a very fast sailer, and has most spacious and well fitted accommodations for passengers.

Those who wish to avail of so desirable an opportunity, will do well to apply, as early as possible, to the Captain, at Zwingen's Hotel, Calle 25 de Mayo, or to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & CO.,

69, Reconquista.

Paraguas.

NO solamente en una sola fábrica, es que se encuentran paraguas buenos, sino los hay tan buenos y riquisimos que se pueden garantir á los compradores hechos en dichas fábricas calle de Potosi No. 46, del Colegio para San Francisco á la segunda puerta, en la calle de la Victoria No. 1421, de la Plaza grande cuadra y media para el campo, frente á los Señores Ortiz Basualdo. Los hay tambien de seda de pocos precios y de algodon segun quieran emplear su dinero: se componen con toda perfeccion y prontitud paraguas, quitasoles y abanicos; en todo quedarán satisfechos: no es necesario ocupar tanto la prensa para acreditarse porque sus trabajos están conocidos desde muchos años.

NOTA—Los mercachifles que corren las calles, no pertenecen á ninguna de estas dos fábricas, pero entre los ordinaries, llevan tambien unos superiores como en cualquier otra fábrica que los desacredita. a26 1me

Dependiente.

SE necesita uno para el despacho de almacen de menudeo y que sea inteligente en este ramo, y que tenga quien acredite su buena conducta, sin estos dos requisitos es inutil que se presente.

Ocúrrase á la calle del 25 de Mayo núm. 101. s7-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende un coche de regular uso, propio para pueblo ó campo: en la calle del Perú, frente á la casa del Señor Ministro Frances, en la cochería se puede ver á toda hora.

s14 3p

For London.

The fast sailing A. 1 British built brig

SIR JOHN OGILVY,

153 tons register.

Capt. John Strachan.

Has all her salted hides and tallow engaged and going on board, and being but a very small carrier will have immediate dispatch. For freight of a few tons of dry freight, or passage (her accommodations being very good) apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co. or to

CHARLES R, HORNE,

Licensed ship broker,

ag.28 No. 51 calle de la Piedad

FABRICA.

Norte-americana de sillas.

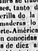

El abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fabrica calle de Cangallo, num. 45, al lado del Café de Catalanes se trabajan sillas de todas clases, tanto de madera como de esterilla de la mejor construccion y maderas lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta Capital por mas de diez años que tengo este Establecimiento. Tambien en la misma fábrica se pintan y doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quieran llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir que serán servidas con esmero y prolijidad.

Se ponen asientos de esterilla de todas clases.

Jorge W. Fish.

s4-tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

☞ATENCION

Al verdadero Baratillo.

En la calle de la Universidad núm. 23 de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio—

Se encuentran los siguientes articulos por mayor y menor.

BOTAS extrangeras finas y fuertes á 70,80 y 90 pesos, id. francesas finas de lo mejor que ha venido al pais tanto en vista como en duracion 120 ps.

Idem idem con zuela de corcho á 135 $

Zapatos ingleses y franceses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 36, 38 y 40 pesos.

Idem Ingleses finos de oreja angosta 30 pesos.

Idem de capellada alta finos á 30 pesos

Zapatitos de criature extrangeros á 4 ps

Y toda clase de calzado del pais, fino y ordinario para Señoras y niños, todo de los mejores materiales y á precios de Baratillo. s7 12p.

Ojo al aviso.

SE vende una ballenera recien acabada de construir, del mejor pino de Rusia de una pulgada, con 35 pies de quilla y manga proporcionada. Ocúrrase á la calle de la Independencia número 26. s6 15p

Confiteurs Français

Calle de Cangallo núm. 171

LES propietaires ont l'honneur de prevenir le public qu'ils vienent d'ouvrir leur Etablissement.

On trouvera chez eux en gros et en detail toutes sortes de confitures et de patisseries, dragées, pastilles, piéces montées, liqueurs, syreps, pâtes de jujube et de quimauve, vins &c. &c. en general tout ce quo concerne leur etat.

Ils s'engagent aussi á fournir et dresser des ambigues et desserts.

s11 15c

Aviso.

SE venden piedras de vereda y azucar blanca refinada de superior calidad en barricas, en la calle de la Universidad núm. 148. s11 6p

OJO, OJO.

Aviso á las Señoras.

POLVOS minerales de dorar, platear y limpiar toda clase de alajas con la mayor perfeccion, asegurando quedar mejores que nuevas. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la calle de la Victoria núm. 162. j25—2me.

Confitería y Pastelería

Calle de Cangallo No. 171.

DE la Plaza Nueva ó de las Artes, media cuadra para el rio.

Los dueños tienen el honor de avisar al público que acaban de abrir dicho establecimiento en el cual se venderá por mayor y menor toda clase de dulces, pasteles, licores, jarabes, confites, pastillas de goma, ramilletes &. &., en general todo lo que sea de su oficio. Tambien se comprometen á hacer y armar ambigus y postres. s11 15c

FOR

LIVERPOOL,

The regular Trader, and very fast sailing A 1 British Barque

HOLYWOOD,

201 Tons Register,

Captain JOSEPH LOWTHION,

HAS upwards of two-thirds of her cargo engaged and will be despatched very quickly, offers the greatest advantage to shippers, owing to her known good qualities, and loading all her cargo in the Inner Roads.

The accommodations for passengers are first-rate, both as regards extension as well as comfort.

For freight or passage, apply to the consignees, JOHN GALT SMITH & Co., or to

CHARLES R. HORNE, Ship Broker,

s11 Calle de la Paz, No. 51.

FOR

ANTWERP,

The very fast sailing, and superior A 1 coppered and copper fastened Lubeck Brig

HERMANN,

200 Tons per Register,

Captain G. F. W. HUTTER,

WILL have very quick despatch, and has still room for a few dry hides or bales on freight, and can accommodate passengers very comfortably.

For freight or passage, apply to the consignees, Messrs. THODE & Co., or to

CHARLES R HORNE,

Licensed Ship Broker,

s11 No. 51, Calle de la Paz.

PARA

GENOVA

Saldrá á fines de Setiembre por obligacion de contrata.

El nuevo de primer viage, velero, forrado y clavado en cobre

Bergantin sardo

ESTRELLA.

PUEDE admitir como 500 cueros ó su volúmen en fardos. Tambien tiene excelentes comodidades para pasageros. Para uno y otro pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,

calle de la Paz núm. 18.

s11 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina

JHS

El dia 25 del presente mes de Septiembre se dán Ejercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas excepto las del campo que la casa les proporcionará.

Aviso importante.

LOS Sres. D. Salvador Etchegoyhen y D. Juan Sallano, recien venidos de Montevideo á esta con el único objeto de cobrar las cantidades que se les adeuda procedentes de pasages; invitan á cuantos pasageros suyos se hallen en Buenos Aires ó sus alrededores, á que se apersonen sin demora ninguna, con dichos señores para arreglar sus respectivas cuentas. Ocurran para el efecto al café francés de D. Pedro Etcheverria, frente al muelle. s7 6p.

Aviso.

SE vende una casa situada en la calle del Cerrito No. 168 con medio cuarto de frente y setenta varas de fondo, primero y segundo patio, con sus oficinas necesarias. El que se interese en ella, ocurra á la calle de CuyoNo. 258 que hallará con quien tratar. s12 8p

¡Viva la Federacion!

UNA niña desean encontrar una casa decente en que ocuparse en clase de mucamas, Sus deseos son ser útile en la casa donde la lleguen á ocupar. Ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 86, donde viven dicha niña.

s15—1pd4.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios

PARA CADIZ

MALAGA Y BARCELONA

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Ricoma. Puede admitr alguna carga á flete y parageros; para tratar ocúrrase à sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

¡Viva la Federacion!

Cañas tacuaras y picanillas.

EN el corralon de maderas, calle de Cangallo, de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, se venden cañas tacuaras y picanillas, las que se darán á precios los mas equitativos.

a17 1mc.

For Antwerp.

The very superior, new, fastsailing, coppered and copper fastened Danish brig

HENRIETTA SOPHIA,

242 tons per register,

Cap. J. J. Moeller.

Is a superior new vessel, now on her first voyage, and is a remarkably fast sailer—can stil take on freight about one thousand salted, and from three to four thousand dry hides. She has also excellent accommodations for passengers. For terms of freight or passage apply to Captain Moeller, or to

CHARLES R, HORNE,

Licensed ship broker,

ag.23 No. 51 calle de la Paz.

To succeed Brig Rainbow.

FOR

Liverpool.

st sailing regular trader, A. 1, British built Barque

ISABELLA,

221 tons Register.

Capt. Samuel Herbert,

HAVING the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch, and will take the remainder of her cargo on freight at moderate rates.

Her accommodations are convenient and comfortable, and she has room for both cabin, and steerage passengers.

For terms of freight, or passage, apply to the consignees Rennie, Macfarlane & Co., or to

CHARLES R. HORNE,

Ship Broker.

No. 51 calle de la Paz.

a18 tfs.

!Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Oficial de la Policía.

Siendo insoportable el mal estado en que se encuentran muchas de las veredas de la ciudad, y habiendo llegado la estacion oportuna para su refaccion, el Gefe de Policía, con autorizacion Superior, previene á todos los propietarios de fincas, que al que no hubiese refaccionado las de su propiedad para el dia último del próximo mes de Octubre, á mas de aplicarsele la multa establecida en los reglamentos vigentes, se mandará hacer la obra por la Policía, para cuyo pago les serán embargados los alquileres, y no estando alquiladas, á los propietarios se les ejecutará como corresponde para verificarlo; advirtiendo que no se les admitirá la menor excusa, en cuyo concepto se les dá en el presente aviso un plazo mas que suficiente para la ejecucion de la obra indicada—Buenos Ayres, Setiembre 1.° de 1843—

BERNARDO VICTORICA.

Ballenas.

DE corsé y de vestido, anchas y angostas muy buenas; id. delgadas de vara y tercia de largo para modistas. Las hay en la fábrica de paraguas calle de la Victoria núm. 174, la cuadra antes del Teatro, frente al almacen del Sr. Acuña. s2 15p.

EDITOR RESPONSABLE

SANTIAGO KIERNAN